



LA TERMINOLOGÍA EN ALGUNOS DICCIONARIOS DE BIBLIOTECOLOGÍA*.

José Luis Orduña López**

.....

RESUMEN

El autor revisa, a la luz de la terminología, hasta qué punto cabe considerar acertada la idea de que en los diccionarios especializados figura un conjunto restringido y seleccionado de unidades léxicas en relación de inclusión respecto a la lengua general, pero poseedoras de cierta autonomía. Con este propósito, estudia algunos de los más conocidos diccionarios de bibliotecología, para lo cual, inicialmente, aborda el tema de los lenguajes especializados y su relación con la lengua común. Posteriormente, trata la creación terminológica y la presencia de formas terminológicas en los diccionarios, las características semánticas del término y la función cognitiva del concepto, así como la presencia de la información enciclopédica en los diccionarios.

Palabras clave: TERMINOLOGÍA
DICCIONARIOS
BIBLIOTECOLOGÍA

.....

INTRODUCCIÓN

Sabido es que los diccionarios de especialidad cumplen una función importante, la de satisfacer las necesidades de quienes, por su profesión, están en continuo contacto con un determinado bagaje terminológico.

Ello haría pensar que en tales obras lexicográficas (o mejor, terminográficas) figura un conjunto restringido y seleccionado de unidades léxicas, en relación de inclusión

* Artículo derivado de la investigación que sobre la terminología, realiza el autor para su tesis doctoral. Recibido en Mayo de 1999.

** Estudiante de doctorado. Universidad de Lérida-España.



respecto a la lengua general, pero poseedoras de cierta autonomía, con sus propias características pragmáticas y semánticas, entre otras.

No obstante, resulta interesante poder establecer hasta qué punto cabe considerar acertadas tales reflexiones. Con este propósito nos fijaremos en aquellas unidades lematizadas por algunos diccionarios de bibliotecología y disciplinas afines¹, así como en la definición que en estos se realiza de los términos.

Hay que indicar que entre las disciplinas afines a la bibliotecología se pueden contar la biblioteconomía, la bibliología, la bibliografía y aún otras (según se puede leer en los respectivos prólogos de los diccionarios). En adelante, hablaremos simplemente de "diccionarios de bibliotecología", considerando este término como hiperónimo del resto en virtud de las palabras de Buonocuore:

"... el presente DICCIONARIO abraza, en primer lugar, todas las voces relativas a la bibliotecología en sus diversas ramas, vale decir a la bibliología o historia del libro, a la bibliografía, a la bibliofilia, biblioteconomía y algunas referentes a la documentología (...)" (1976:16).

De forma adicional, se acudirá al diccionario de la Real Academia Española (DRAE), como máximo representante de los diccionarios generales de la lengua, con el fin de observar las similitudes o diferencias que pueden darse respecto a los diccionarios especializados.

Estructuralmente, se inicia este estudio con un apartado referente a los lenguajes de especialidad y su relación con la lengua común, apartado que servirá como contexto para el resto del trabajo. Posteriormente, se tratarán algunos aspectos de tipo formal y de contenido: en cuanto a los primeros, se hablará de la creación terminológica y la presencia de formas terminológicas en los diccionarios, generales y especiales; en cuanto a los segundos, nos fijaremos en las características semánticas del término y en la función cognitiva del concepto en el sentido de que

1. En concreto son cinco: los de Buonocuore, Hernández Ospino, Iguiniz, Martínez de Sousa y Massa de Gil cuyos datos completos aparecen en la bibliografía. Es preciso destacar que el objeto de este trabajo no es criticar estos diccionarios, sino utilizarlos como apoyo de nuestras consideraciones teóricas.



se supone que refleja los conocimientos (especializados o no) que el individuo posee de la realidad. También se dedicará espacio al tema de la información enciclopédica presente en los diccionarios, sobre todo especializados, y a cuestiones de metodología lexicográfica.

LOS LENGUAJES ESPECIALIZADOS

Frente al lenguaje común, forma del idioma que tiene validez en todo el territorio donde se habla ese idioma, que es entendible por todos los que pertenecen a ese grupo de hablantes y que se usa para el intercambio de pensamientos de índole general, es decir, sin una orientación específica de algún campo del saber², frente a ese lenguaje común, digo, se encuentra la terminología o vocabulario utilizados en el tecnolecto de algún campo del saber, esto es, aquel conjunto de denominaciones usadas en un ámbito especializado de forma diferente que en el lenguaje común y fijadas por uso o normalización³.

Cabré entiende por "lenguajes especializados" aquellos subconjuntos del lenguaje general, caracterizados por tres variables: la temática, los usuarios y las situaciones comunicativas (1993:179).

Las temáticas especializadas, señala esta autora, no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua y, por tanto, han sido objeto de un aprendizaje especializado (1993:139)⁴.

Desde el punto de vista de los usuarios,

"no son sujetos especiales todos los hablantes de una lengua, si hacemos caso omiso de sus peculiaridades lingüísticas dialectales más marcadas o de su pertenencia a grupos sociales y profesionales" (Cabré, 1993:137),

2. En términos de W. Schmidt y Scherzberg; véase Fedor de Diego (1984:15).

3. En términos de R. Arntz y H. Picht; véase Fedor de Diego (1984:16).

4. Dado que toda actividad humana requiere una determinada especialización, es difícil, comenta Cabré, decidir que temas pueden considerarse especializados (1993:137).



no pudiendo ser productores de comunicaciones científico-técnicas, dice Cabré, más que los individuos que poseen un conocimiento específico de una temática, aunque el público general, en calidad de aprendiz, si puede ser receptor de tal temática especializada (1993:139).

Realmente, los interlocutores de un acto comunicativo (en este caso, del especializado)

“presentan una serie de características idiosincráticas (lingüísticas y no lingüísticas) que condicionan no sólo su interpretación de la realidad, sino también sus posibilidades y probabilidades de construcción y de interpretación de un mensaje. Según como sean, piensen o vivan esos individuos, construirán e interpretarán un mensaje de forma específica” (Cabré, 1993:126).

Por su parte, continúa Cabré, las situaciones comunicativas en las que se desarrolla el discurso especializado son de tipo formal (1993:139) y requieren unas formas discursivas adecuadas, determinadas por la especificidad de los elementos que intervienen en la comunicación (1993:126).

En este mismo sentido se expresa Hoffmann, para quien debe recurrirse al ámbito de uso de esos lenguajes, a la temática que vehiculan, a las intenciones y a las condiciones que presiden la comunicación especializada para determinar la especificidad de los lenguajes especializados frente al general (1979)⁵.

Lenguaje especializado y lengua común. Como indica Cabré, los lenguajes especializados se encuentran a la vez en relación de inclusión respecto al lenguaje general y de intersección respecto a la lengua común, con la que comparten características y con la que mantienen un trasvase constante de unidades léxicas (1993:140).

En este sentido se expresa Gill Gaya, quien, si bien opina en un primer momento que “la nomenclatura técnica vive confinada en el círculo de los especialistas, que es una zona aparte de la lengua común”, posteriormente indica que el uso de

5. Véase Cabré (1993:133).



muchos términos técnicos se generaliza⁶ y, viceversa, que una palabra general puede pasar a tener significado técnico (1963:272)⁷.

Basta con acudir a los diccionarios de bibliotecología aquí estudiados para comprobarlo: en ellos aparecen términos como "calle", "desecho", "filete" o "morcilla", entre otros, pero también otros que han tenido cabida en la lengua común ("abreviatura", "biblioteca" o "bibliografía")⁸.

Rondeau (1983) representa esta relación entre lengua común (LC) y lenguajes especializados (LE) de forma concéntrica, ubicando la lengua común en el centro, a la que siguen la zona de transición entre LC y LE, la zona central de LE y la zona de los LE ultraspecializados⁹.

En relación con todo esto se halla el hecho de que "un lenguaje de especialidad no es un subconjunto estructuralmente monolítico, sino que presenta variedades alternativas en función de los usos y las circunstancias comunicativas" (Cabré, 1993:139-140). Dicha variación, indica esta autora, está en función del grado de abstracción, el cual depende a su vez de la temática, los destinatarios y las funciones comunicativas que se propone el emisor (1993:140).

LOS TÉRMINOS

Creación del léxico terminológico. Existen dos modos de terminologización, según señalan Yabar y Zierer: la neosemantización y la neologización (1984:36). La primera remite a la creación de términos a partir de unidades léxicas ya existentes

6. Lo que Galisson (1978) denomina "banalización"; véase Cabré (1993:136).

7. Según Trujillo, "el hecho de que un término común se emplee como técnico o de que un tecnicismo se incorpore a la mecánica de la lengua natural, no invalida la distinción, ya que los que existe no son propiamente términos técnicos o no técnicos, sino usos técnicos o no técnicos de los significantes léxicos" (1974:203); citado en Cuesta y Vega (1992:176, n.5).

8. Buonocuore indicaba ya en el "Prefacio para la segunda edición" que "en el catálogo oficial figuran ahora varios tecnicismos, cuya omisión era realmente inexplicable por haber adquirido uso bastante generalizado" (1976:22).

9. Véase Cabré (1993:153).



en la lengua, en cuyo caso es aconsejable no escoger aquellas pertenecientes al registro coloquial, dada su carga connotativa (Yabar y Zierer, 1984:45).

Esto no se cumple, en parte, en los diccionarios analizados, puesto que hallamos palabras usadas en un ámbito coloquial de la lengua, tales como "burro", "morcilla", "orejón", "patraña" y otras, que hacen pensar que la neosemantización es un recurso de gran importancia en la creación terminológica, al menos en el campo estudiado.

Respecto a la neologización, debe decirse que la admisión de préstamos, tanto grecolatinos¹⁰ como extranjeros, es una de las formas de creación léxica en la lengua general y en los lenguajes especializados. Sobre todo en estos últimos, en los cuales se hacen, al menos, más visibles debido a que no han sufrido la evolución fonética romance, como sí ocurre con otras palabras de la lengua común: así, tenemos en los diccionarios de bibliotecología formas lingüísticas como "autógrafo", "bibliatría"¹¹ o "palimpsesto", entre las grecolatinas, y "offset", "blurb" o "bouquin" entre las extranjeras.

La irrupción de estos préstamos suscitan la cuestión referente no sólo a su adopción en el sistema lingüístico receptor, sino también a la forma en que se han de adoptar, ya que muchos de ellos mantienen la forma lingüística original. Más adelante nos referiremos a ello nuevamente.

Según Alpizar, la actitud que adopte el terminólogo ante los neologismos debe basarse en el criterio de que

"para el intercambio de información científica y técnica resulta más aceptable un neologismo, no formado ortodoxamente, incluso evidentemente ajeno al sistema lingüístico, pero generalizado en el uso y por tanto con prestigio entre los especialistas, que la profusión de sinónimos" (1992:8).

10. Sobre estos dice Gill Gaya que "cuando el latín fue perdiendo su uso como lengua universal del saber, las lenguas modernas heredaron sus tecnicismos sin más que un ligero reajuste de las terminaciones, y heredaron sobre todo la facultad de formar neologismos de base griega y latina, capaces de expresar las ideas nuevas. Esta facultad es la fuente más copiosa de tecnicismos que todas las ciencias han formado y siguen formando (...). De tales neologismos nada podemos temer, puesto que son para nosotros tan patrimoniales como los que el romance ha creado con sus propios recursos" (1963:271).

11. Las raíces griegas "auto-" y "biblio-", especialmente esta última, son abundantes.



Por otra parte, cabe añadir que

“en su proceso incesante de acuñación de nuevos términos, el lenguaje científico recurre, entre los diversos procedimientos de creación léxica de que dispone¹², a las combinaciones lexicalizadas, de tipo sintagmático...” (Cuesta y Vega, 1992:183).

En los diccionarios en cuestión se pueden encontrar, por ejemplo, locuciones adverbiales (“en uso”), locuciones nominales (“orejas de perro”, “crecimiento de la biblioteca”, “distribución comercial del libro” o “ilustración fotograbada por el procedimiento de la gelatina”), expresiones sustantivadas con el artículo neutro (“lo publicado”) e, incluso, sintagmas preposicionales inacabados (“en la biblioteca existe...”) o expresiones en latín (“eodem loco”, “hic nullus est defectus”, “edición ad usum delphini”).

Estas formas sintagmáticas son tanto más frecuentes, dice Alvar Ezguerra,

“cuanto mayor sea la necesidad de describir con exactitud las realidades que estudian las ciencias; son realidades muy concretas y, por ello, es necesario acumular varios signos lingüísticos (...) para ir delimitando unos con otros, sus campos significativos, es decir, para alcanzar una univocidad absoluta” (1976:191)¹³.

Los tecnicismos en los diccionarios. En este punto se nos plantea la cuestión de si un diccionario general de la lengua debe contener ampliamente tecnicismos y neologismos, como opinaba Menéndez Pidal (1987)¹⁴, o sólo aquella parcela del léxico especializado que “usa o conoce el usuario no especialista por su cultura general adquirida en el colegio, por la prensa, la radio y la televisión” (Haensch,

12. Entre ellos están los nombres propios, las siglas y las abreviaturas.

13. Citado en Cuesta y Vega (1992:184).

14. Se trata del prólogo de Menéndez Pidal al Diccionario General de la Lengua Española, cuya aparición se remonta ya a la primera edición del diccionario (1945). Por otra parte, dicho prólogo aparece igualmente bajo el nombre de “El Diccionario Ideal” en la obra del mismo autor Estudios de lingüística, Madrid, Espasa-Calpe, 1970, pp. 95-147.



1997:148)¹⁵ Esta parcela podría tal vez identificarse con aquel segmento de intersección existente entre la lengua común y los lenguajes especializados.

Gili Gaya señala que J. Casares ya observó la creciente proliferación de tecnicismos, cuyo número está muy por encima del que podemos contar en los diccionarios más completos de la lengua general, a pesar de que estos incluyen los términos técnicos más comunes. De ahí la necesidad de acudir cada vez más a los diccionarios especializados, que procuran seguir el desarrollo del progreso científico en todas las áreas del conocimiento (1963:271).

Un diccionario general como el DRAE, por su finalidad descriptiva y normativa, tiene por objeto, al menos idealmente, abarcar la totalidad de la lengua en la medida de lo posible. Por ello incluye muchos tecnicismos que no son de uso general: entre los que aparecen en los diccionarios de bibliotecología están “acróstico”, “autografía”, “epítome”, “ex libris”, “incipit”, “isagoge” o “palimpsesto”; por contra, no están presentes términos como “algrafía”, “anopistógrafo”, “autónimo”, “bibliatría”, “fotostato”, “quirotipo” y “scrinium”. Esto nos lleva a preguntarnos por el criterio utilizado a la hora de aceptar o desechar un término en un diccionario de lengua en general y, concretamente, en el DRAE.

El criterio que se debe seguir para su adopción, según Alpizar, es el de la conveniencia del extranjerismo para el proceso comunicativo:

“si es necesario, por servir para nombrar lo que no está nombrado, el diccionario prescriptivo tiene que elegir entre no incluirlo (con lo cual puede quedar vacía una importante casilla léxica en el sistema normalizado) o incluirlo y definirlo (lo cual significa que el extranjerismo se consideraría correcto a partir de la publicación de la norma en cuestión, y no sólo correcto, sino también preferido a cualquier otro elemento). El diccionario descriptivo, por su parte, lo ha de registrar con toda seguridad, si es consecuente” (1992:9).

15. Si optamos por esta segunda opción, parece que Haiman tendría razón al decir que “si el propósito de una definición es capacitar al hablante a usar una palabra correctamente, entonces seguramente palabras como *perisodáctilo* sobran: muchas personas no conocen esta palabra, pero no tendrían la menor dificultad en hablar de caballos...” (1980:329).



Más adelante, Alpizar dice que

“desde luego, no siempre el extranjerismo responde a la falta de un equivalente en el idioma materno. En no pocas ocasiones, se trata de un problema de prestigio lingüístico: se prefiere usar el término en la lengua original, como forma, consciente o inconsciente, de reafirmar el valor de las propias ideas, mediante el uso de lo que se considera una terminología de mayor autoridad” (1992:9).

Así, en el diccionario de Hernández tenemos aún la forma latina “calamus”, mientras en otros aparece la forma española “cálamo”; de forma semejante, en el diccionario de Massa de Gil hallamos la entrada en francés “courant” cuando en la propia definición se ofrece como sinónimo la forma en español, “coranto”, a la cual se remite para identificar el significado de la forma en francés. Parece que esta no tiene ya razón de ser si contamos con una forma autóctona.

Como puede sugerir este caso, uno de los mayores problemas a la hora de confeccionar un diccionario de tecnicismos (o uno general de la lengua) es el de la adopción indiscriminada de términos extranjeros, siendo lo más aconsejable, según Cuesta y Vega, adaptar en la medida de lo posible el término extranjero a la grafía, la fonética y la morfología castellanas (1992:186). Esto no sucede en algunos de los términos de bibliotecología y disciplinas afines analizados: “diphthycha”, “factotum”, “incipit”, “tablinium”, “blurb”, “offcut”, “steady-seller”, etc.

Por otra parte, debe decirse que un diccionario especializado puede lematizar otras formas lingüísticas no presentes en un diccionario general de la lengua como el DRAE. Aunque no todos los diccionarios de bibliotecología presentan las mismas formas, en general se pueden encontrar nombres propios (de persona, de obras o de instituciones), abreviaturas, siglas y aun interjecciones (“¡ojo!”).

Características semánticas del término. Mientras que el léxico común es susceptible a connotaciones debido a que no sólo define y denomina objetos, sino también situaciones, emociones, sentimientos, etc. (Fedor de Diego, 1984:18), en el lenguaje especializado.

“hay que dar normas de uso y deslindar el sentido exacto en que se debe interpretar un término, para que haya una base común de entendimiento dentro de un campo de actividad dado en un idioma, y para facilitar la traductibilidad y la internacionalización terminológica” (Alpizar, 1992:3).



Así pues, esta necesidad de garantizar la comprensión entre los especialistas es la que lleva a la univocidad y monorreferencialidad del término dentro de una rama científico-técnica específica, de modo que el término no admite, en teoría, la sinonimia ni la polisemia¹⁶.

En la práctica no es así: los sinónimos ofrecen varias entradas, entre ellas "abecedario" ("alfabeto"), "almanaque" ("calendario"), "algrafía" ("aluminografía"), "bibliognóstica" ("bibliognosia") y "bibliotecología" ("biblioteconomía"). Polisémicas son, por su parte, las entradas "almanaque", "antifonario", "autónimo", "bibliografía", "bibliología", "coptos", "exlibris", "filete", "libro", "lomo", "palimpsesto", "scrinium", entre otras. Ello nos lleva a comprobar que los términos sufren, en cuanto a la relación significante-significado, de los mismos achaques que el léxico común.

No habría que olvidar que la polisemia es uno de los rasgos fundamentales del habla humana en general, pudiendo surgir, sobre todo, mediante cambios de aplicación, por especialización en un medio social o profesional o por la propia figuración del lenguaje (Martín-Municio, 1992:214). en este último caso, es cierto que, en el proceso analógico que da lugar a la polisemia, el hombre y el reino animal han servido de base para la formación de términos en casi todos los campos, incluido el de bibliotecología y disciplinas afines: "bigote", "burro", "cabeza", "estómago", "pestañas", "pezón", etc.

Pero el único problema no es el de la sinonimia y la polisemia, pues a veces también puede haber variantes ortográficas de un mismo término, como en "adversaria"/"adversarios", "antifonario"/"antifonal", "biblioepa"/"biblioepia" o "bibliomancia". Por otra parte, a menudo no se produce un total acuerdo en la expresión de las definiciones de los términos en cuestión. Baste con el ejemplo siguiente:

16. Cabré señala que la polisemia se trata de distinta forma en terminología y lexicografía: lo que en esta es un término polisémico para la terminología es un conjunto de diferentes términos en relación homonímica, pues el valor semántico de un término se establece respecto al sistema conceptual de que forma parte; sin embargo, advierte Cabré, también pueden coexistir unidades idénticas con significado diferente en un mismo campo de especialidad (1993:214).



Autografía:

“Procedimiento que consiste en escribir con gelatina, engrudo y goma guta. Se transporta después de humedecido el papel, por una simple presión el dibujo o la escritura a una piedra litográfica, o a otra piedra, por medio de la cual pueden obtenerse tiradas bastante numerosas”. (Hernández Ospino);

“Arte de obtener por impresión, mediante la litografía u otro procedimiento, la reproducción en cierta cantidad de ejemplares, de la escritura misma de un autor”. (Iguiniz);

“Procedimiento por el cual se traslada un escrito hecho con tinta y en papel de condiciones especiales a una piedra preparada al efecto, para tirar con ella muchos ejemplares del mismo escrito” (Buonocuore);

“Estudio de los libros y manuscritos autógrafos”. (Martínez de Sousa).

Como se podrá apreciar, no existe unanimidad en las informaciones ofrecidas debido al hecho de que no ha sido establecido previa y explícitamente el concepto que se pretende definir (incluso la última definición expone un significado distinto del de las demás).

Cárdenas opina que el modo de significar de los términos, lejos de ser inherente al significante en sí, depende del empleo que de ellos hagan los hablantes y de la referencia que aquellos implican¹⁷. De acuerdo con este autor, el significante terminológico deja de pertenecer a un vocabulario específico (o, al revés, una palabra de la lengua común puede ser englobada en un vocabulario particular) si el hablante abandona su papel de especialista y modifica el valor de la referencia. Ello explicaría el constante movimiento de préstamos entre el léxico común y el especializado, así como los resultantes cambios de sentido (1985:302-3).

Por tanto, aunque los términos científico-técnicos son ignorados por el público general al ser usados en situaciones comunicativas propias de especialistas (que es donde el término posee su auténtico valor significante)¹⁸, pueden salir de su

17. En los mismos términos se había expresado Guilbert (1973:6).

18. Martínez de Sousa comenta en el apartado de “Generalidades” de su diccionario que “ninguna terminología tiene valor si no es ampliamente conocida y utilizada con propiedad por quienes apoyan en ella sus conocimientos, ni sería de utilidad si sus términos no pudieran ser comprendidos por los destinatarios de la información en sus contextos propios” (1989:9).



dominio específico, en la medida en que el referente penetra en el uso de la generalidad de la comunidad.

Eso es lo que ocurre con algunos términos de bibliotecología ("agenda", "álbum", "libro", etc.), referentes a objetos presentes, en gran medida, en la vida cotidiana de los hablantes en general. Ello puede hacer que, si no se define el término de acuerdo a un sistema conceptual predeterminado (con su correspondiente aparato terminológico), no exista, como en otros casos, una diferencia entre concepto especializado y no especializado¹⁹.

Así, según Guilbert, si tales términos vienen a ser empleados como elementos del léxico general, es que han perdido una gran parte de su especificidad o que el locutor que las emplea no conoce todo el valor específico. En el discurso del especialista, el término científico-técnico se halla realizado con todos los semas que constituyen su definición científica (1973:12).

El propio Guilbert aduce un ejemplo: mientras que para un ingeniero químico, el cobre es esencialmente un cuerpo simple (símbolo CU, masa atómica 63'54, número atómico 29, grado de fusión 1084°); para un no especialista, es un metal definible por su color, su propiedad de buen conductor de la electricidad y su uso en la fabricación de cañerías y utensilios de cocina (1973:13).

El concepto y su función cognitiva. El ejemplo anterior viene a ahondar en la idea que aquí nos interesa, que es la diferente conceptualización que de un mismo objeto realizan el especialista y el no especialista, aun compartiendo la misma denominación.

Como dice Gorski, el lenguaje es elemento imprescindible en el proceso de reflejo de la realidad en la mente del ser humano y, por tanto, el portador de los conocimientos que poseemos acerca de esa realidad circundante, siendo el léxico de un idioma capaz de expresar y transmitir cualquier pensamiento acerca de los objetos del mundo real, así como de sus propiedades y relaciones (1966:70).

19. De hecho, Martínez de Sousa comenta también en las "Generalidades" previas al diccionario que podría considerarse que sin un aparato terminológico coherente, claro y suficiente, las ciencias y las técnicas no podrían desarrollarse y tener vida propia (1989:9).



Sin embargo, señala Cabré, lo que expresan los signos lingüísticos no es la realidad tal como es, sino tal como ha sido interiorizada por el individuo y la comunidad. El lenguaje, pues, no es capaz de reflejar fielmente la realidad, sino que necesariamente lleva a cabo una interpretación. Esto explica, continúa Cabré, que una misma parcela de la realidad (un área especializada) pueda generar estructuraciones simultáneas diferentes (teorías científicas desiguales) o sucesivas (producto de cambios científicos) (1993:97), o sencillamente que un término esconda dos conceptualizaciones (una especializada y otra no) de una misma realidad.

El propio Gorski posteriormente que

“el hecho de que a menudo diferenciamos un mismo objeto (o grupo de objetos) desde el punto de vista de caracteres distintos, se explica por la experiencia del individuo (por ejemplo, experiencia profesional), por el grado de sus conocimientos relativos al objeto, y, a veces por la actitud que adopta hacia el objeto...” (1966:84).

Por lo tanto, un especialista abstrae de un mismo objeto características distintas a las que abstraería un individuo no especialista²⁰, de modo que, por ejemplo, el químico entenderá por “agua” aquella molécula constituida por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, mientras que un individuo normal relacionará esa palabra “con las propiedades que conoce a través de sus primitivas representaciones inmediatas” (Gorski, 1966:88). Como vemos, este ejemplo viene a incidir en lo mismo que el de Guilbert²¹.

Se podría pensar que esa diversa conceptualización, a veces no tan explícita en los términos de bibliotecología, tal vez se manifestaría en un diccionario de especialidad

20. Recuérdese que en la creación del concepto tenemos que “por un proceso de abstracción, los hablantes prescinden de las características contingentes y puntuales de los objetos, y llegan a una idea abstracta de una clase de objetos, descrita sólo por sus características relevantes” (Cabré, 1993:94), la suma de las cuales es idéntica a nuestros conocimientos sobre el concepto en cuestión (Picht, 1984a:56-57).

21. De forma similar, y es un ejemplo más, Cabré indica que el significado de “azúcar” es distinto en el campo de la química y en el de la alimentación para mostrar cómo un mismo objeto de la realidad puede dar lugar a conceptos diferentes (1993:199).



y en otro general, dado que uno va destinado a especialistas²² y otro al público en general.

Esto sólo ocurriría con el léxico terminológico que, en cierta medida, penetra en la lengua común y que, por tanto, es susceptible de adaptarse conceptualmente a la representación que de un objeto puede hacerse un hablante no especialista. Los términos que permanecen en su área de especialidad sólo pueden estar acompañados de un concepto, el propiamente técnico, pues nadie, aparte de los especialistas, los puede aprehender y utilizar.

A lo mejor cabría pensar que el diccionario general también ha de reflejar siempre el significado técnico del término en cuestión, se haya introducido este en la lengua común o no. Sin embargo, hay que entender que el término puede llevar consigo dos conceptos distintos, uno especializado y otro no, habiendo de ser plasmados ambos en el diccionario. En nuestro caso, se puede apreciar que, en ocasiones, queda reflejado en los diccionarios el mismo concepto:

Acróstico:

“Aplicase a la composición poética en que las letras iniciales, medias o finales de los versos forman un vocablo o una frase”. (DRAE).

“Composición poética con cuyas letras iniciales, medias o finales de los versos se forma un vocablo o una frase”. (Iguiniz)

“Poesía en la cual las letras iniciales, medias o finales de los versos forman un vocablo o una frase (...)”. (Martínez de Sousa)

Antología:

“Colección de piezas escogidas de literatura, música, etc.” (DRAE)

22. Así, por ejemplo, en la “Presentación” del diccionario de Hernández Ospino se dice que aquel “es una fuente inagotable de referencia para el Bibliotecólogo, para el maestro y el estudiante de bibliotecología, para las bibliotecas y centros de documentación, para el historiador, para el estudioso...” (1983:5-6). Igualmente, Massa de Gil señala en el prólogo que su diccionario “está destinado a los bibliotecarios, estudiantes, editores, libreros, archivistas y todos aquellos que trabajan en las artes del libro o están interesados en la biblioteconomía”.



“Colección de trozos escogidos de poetas, prosistas o músicos”. (Iguiniz).

Colección de obras de varios autores” // “Selección de obras de un autor”. (Massa de Gil)

“Colección de extractos de los escritos de uno o varios autores (...)”. (Hernández Ospino)

“Libro que contiene una selección de extractos, citas o piezas cortas de uno o más autores considerados ejemplares desde el punto de vista literario”. (Martínez de Souza)

Ibídem:

“Adv. lat. que, en índices, notas o citas de impresos o manuscritos, se usa con su propia significación de allí mismo o en el mismo lugar”. (DRAE)

“Adverbio latino que en índices, notas o citas de impresos o manuscritos, se usa con su propia significación de *allí mismo* o *en el mismo lugar*”. (Iguiniz)

En cambio, si bien hay acepciones que coinciden²³, también se pueden ofrecer ejemplos en que figura una definición más general (que suele ser la del DRAE, aunque puede aparecer igualmente en los especializados) frente a otra más específica:

Apéndice:

“Cosa adjunta o añadida a otra, de la cual es como parte accesoria o dependiente”. (DRAE)

“Material suplementario del contenido del documento que incluye bibliografías, cuadros estadísticos, gráficas, diagramas, mapas y otro tipo de material

23. El propio Bounocuore señala explícitamente en el “Prefacio para la segunda edición” de su diccionario que “en lo que se refiere al origen y significación de las voces de la lengua vernácula, hemos seguido en todo lo aplicable, las definiciones de la Real Academia Española” (1976:22).



suplementario anexo al estudio". // "Parte que anexa el autor a un escrito con el objeto de ampliar la exposición de la materia que expone". (Hernández Ospino)

"Serie de documentos, notas, adiciones y otras piezas que ilustran, amplían, explican o aclaran el texto. Generalmente figuran a continuación de éste, pero en otro casos se publican independientemente". (Iguiniz)

"Texto que el autor añade a continuación del cuerpo de la obra, que sirve generalmente para aclarar, ampliar, completar o rectificar el texto precedente".
// "Cosa adjunta o añadida a otra, de la cual es como parte accesoria o dependiente, como el volumen o volúmenes que completan o amplían una obra".
(Martínez de Sousa)

"Adición o suplemento que se hace a alguna obra". // "Parte suplementaria del texto principal, que en muchas ocasiones es de naturaleza estadística". (Massa de Gil).

Bibliografía:

"Descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc." // "Relación o catálogo de libros o escritos referentes a materia determinada". (DRAE)

"Descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc. (...)". // "En sentido estricto es la ciencia de los libros que trata de los repertorios y suministra los medios de procurarse, lo más pronto y lo más completamente posible, informes sobre las fuentes de conocimiento de todas las materias (...)" (Hernández Ospino)

Conocimiento y descripción de los libros. (...). // "El catálogo descriptivo y clasificado de las obras que han sido publicadas en un período, en un lugar, sobre una materia o por un autor". // "La parte de un periódico o revista en la que se da cuenta de las obras recién aparecidas". (Iguiniz)

"Catálogo o lista de obras y documentos referentes a un autor o a una materia".
// "Conocimiento de los manuscritos". // "Ciencia del libro". // Ciencia de las bibliotecas". // "Ciencia de los repertorios". (Martínez de Sousa)

"Ciencia que trata del conocimiento y descripción de los libros". // "Catálogo de libros o escritos referentes a materia, autor o lugar determinado". (Massa de Gil)



A esa diferencia entre los conceptos de los lenguajes científico-técnicos y los que encontramos en la lengua común es a la que se refiere Gorski cuando dice que

“los conceptos científicos se distinguen de los que empleamos en la vida de todos los días en que aquéllos reflejan los caracteres generales y diferenciales *esenciales*” (1966:78-79)²⁴.

Ya Aristóteles, comenta Gorski, distinguía los conceptos que ponen de manifiesto la esencia del objeto y los conceptos en cuanto significados de las palabras. Los primeros corresponden a los conceptos científicos y constituyen la definición del objeto estudiado (entendida como conocimiento del ser y la esencia); los segundos equivalen a los conceptos en sentido amplio y constituyen “el contenido pensable, la idea del objeto haciendo abstracción de las condiciones concretas de lugar y tiempo del objeto dado” (1966:79).

Esa especialización y profundización de los conocimientos depositados en el concepto deben entenderse como resultado, de acuerdo con la teoría marxista-leninista, dice Gorski, del hecho de que nuestro conocimiento del mundo circundante se desarrolla, progresa sin cesar, de que cada nueva etapa en el desarrollo científico nos proporciona conocimientos nuevos y más profundos acerca de los objetos de la realidad; como resultado de que, en definitiva, en el proceso cognoscitivo nos movemos del fenómeno a la esencia (1966:72).

En términos parecidos se manifiesta Cabré cuando dice que “el proceso intelectual del hablante en relación con el conocimiento sigue una conceptualización progresiva de la realidad especializada” (1993:99). Y así, a medida que progresa su conocimiento sobre una materia, es como los profesionales de un ámbito adquieren un léxico especializado.

Estos cambios en el conocimiento serían explicados por Sager (1990) mediante su modelo multidimensional formado por una serie de ejes en intersección, representantes cada uno de ellos de una clase de características conceptuales. La

24. También indica Picht que, si bien de la forma lingüística del término apenas se pueden aislar elementos característicos que no se encuentren también en palabras de la lengua general, en el contenido se percibe un grado superior de precisión o un contenido especial desconocido en la lengua general (1984b:112).



estructura del conocimiento cambiaría al aparecer un nuevo eje, con lo que los conceptos anteriores deberían redefinirse en función de ese nuevo eje, o al surgir una nueva forma de ver las cosas, con lo que tales conceptos cambiarían de posición en el eje²⁵.

La definición. Según Cuesta y Vega, en la definición pueden tenerse en cuenta dos aspectos: por un lado, la naturaleza de lo definido y de la información que proporciona el definiente, y por otro, el metalenguaje empleado en esa definición (1992:190-191).

Aunque "la definición lexicográfica no se propone -o no se debe proponer- la imagen 'completa del objeto, sino la imagen 'suficiente'" (Seco, 1987:32)²⁶, nos encontramos con definiciones que ofrecen una proliferación de detalles sobre la cosa nombrada por esa palabra. Eso no sucede tanto en los diccionarios terminológicos, en cuyas definiciones se incluyen rasgos pertinentes y no pertinentes, aunque característicos (Cuesta y Vega, 1992:138).

Así lo expresa también Cabré, para quien la definición terminológica²⁷, además de recoger todas las características esenciales de cada concepto (en virtud de la estructura nocional establecida), debe incluir todos aquellos rasgos que, aunque no esenciales, son importantes para una descripción completa del concepto. De esta forma, la definición debe permitir la distinción del concepto definido respecto de otros conceptos parecidos del mismo campo de especialidad o de campos diferentes (1993:210-211).

La teoría lexicográfica suele defender, dice Bosque, que es posible diferenciar lo lingüístico de lo enciclopédico:

25. Citado en Cabré (1993:99-100).

26. Citado en Cuesta y Vega (1992:187).

27. Este tipo de definición tiene por objeto el concepto del sistema nocional de un campo de especialidad, mientras que la definición lingüística y la ontológica tienen por objeto el signo lingüístico y el objeto de la realidad, respectivamente (Cabré, 1993:209).



“el criterio utilizado es el grado de especificación²⁸, máximo en la definición enciclopédica y mínimo en la lexicográfica, con tal de que se ofrezcan los rasgos más representativos o pertinentes del objeto” (1982:113).

Pese a ello, dicho autor piensa que “el lexicógrafo no puede dejar de incorporar a los diccionarios las definiciones enciclopédicas puesto que ello sólo redundaría en beneficio del usuario” (1982:116).

En oposición de esta idea, ciertos autores consideran que la hiperspecificación de la información es problemática porque la complejidad de la definición no supone una ventaja considerable para el usuario; las definiciones que contienen un elevado índice de especificación no son más útiles para que el usuario reconozca o identifique el término en cuestión²⁹.

En los diccionarios de bibliotecología, muchos artículos ofrecen numerosa información enciclopédica³⁰, tan útil o innecesaria como lo pueda ser en el artículo de una palabra normal en un diccionario general: “acróstico”, “aluminografía”, “bibliatría”, “bibliófago”, “ISO”, “ostracón”, “sistema Proctor”, “UNESCO”, etc. son algunos ejemplos.

Por otra parte, las definiciones deben estar bien formadas, respetando los principios de la lexicografía en cuanto a su presentación formal: la definición ha de constar de una oración (evitando los puntos internos); los descriptores iniciales deben tener la misma categoría que el descrito y estar en inclusión semántica con él; hay

28. Este es el criterio que también esgrime Weinreich cuando dice que las definiciones específicas por exceso pueden ser denominadas enciclopédicas, las cuales suelen ser características de las definiciones científicas especializadas (1970:76).

29. Véase Bosque (1982:112).

30. En la “Nota para la presente edición” del diccionario de Buonocore se puede leer: “Todos aquellos que, por sus actividades, se dedican a la preparación, impresión y difusión del libro, en sus múltiples facetas, estarán obligados a consultar esta obra, no sólo como fuente de voces, sino como un diccionario enciclopédico, donde su autor con estilo ameno y anecdótico, esclarece con erudición el verdadero origen y significado de muchos aspectos de nuestra profesión” (1976:14).



que utilizar palabras conocidas por el usuario³¹ y evitar la circularidad, la definición negativa, las paráfrasis innecesarias y las fórmulas metalingüísticas (Cabré, 1993:211-213).

A continuación se ofrecen algunos ejemplos en los que se puede observar que algunos de esos principios no se cumplen, como sucede, en general, en la mayoría de los diccionarios, por no decir en todos:

Acróstico: "Se entiende por *Acróstico* un poema compuesto de tantos versos como letras contiene el nombre elegido como tema, comenzando cada verso por una de las letras de aquel nombre. (...)". (Hernández Ospino)

"Anopistógrafo: "El que sólo está impreso por una de las caras del papel. (...)". (Hernández Ospino) // "Se da este nombre al libro cuyas hojas están escritas por una sola cara. Se aplica especialmente a los manuscritos antiguos". (Massa de Gil)

Autónimo: "Es el nombre del autor". (Hernández Ospino)

Bibliatría: "Término que se daba en la antigüedad al arte de conservar y restaurar los libros. (...)". (Iguiniz)

Bibliófago: "Dícese del gusano que produce grandes daños en los libros. (...)". (Hernández Ospino)

Coptos: "Con este nombre se designa a los cristianos monosofistas de Egipto". (Hernández Ospino)

Isagoge: "Sinónimo de prólogo, y algunas veces de interpretación y de comentario". (Iguiniz)

31. Así lo manifiesta Bosque; "Si suponemos que entre las finalidades que persigue el diccionario figura la de ayudar al sujeto a reconocer o identificar las unidades que lo constituyen, el usuario debería reconocer el significado de los componentes de la definición, en teoría más simples que la unidad léxica que se analiza" (1982:112). De igual modo imbs (1960:14). Sin embargo, en el caso de los diccionarios especializados no ha de ser así, pues la precisión que se supone que persiguen estos conlleva necesariamente la utilización en las definiciones de términos sólo asequibles a los especialistas.



Tapas: "Cada una de las dos alas o superficies planas de cartón, madera u otra materia que sirven de cubierta al libro, las que se revisten de piel, tela, papel, etc., según el carácter de la encuadernación. (...)". (Iguiniz)

Además, las definiciones terminológicas deben utilizar la expresión adecuada a los destinatarios del trabajo, pues, como dice Imbs, el contenido de una palabra y, por tanto, su definición varían según el medio y el grado de cultura de los interlocutores (en este caso, el lexicógrafo y el usuario) (1960:10).

También se expresa en el mismo sentido Picht, para quien, además de emplear términos ya definidos en el mismo sistema y cuyo conocimiento general se puede suponer, hay que saber para quién se define (1984a:70).

CONCLUSIÓN

Los lenguajes especializados son una parte de la lengua general, pero a su vez constituyen un ámbito del vocabulario total de esa lengua caracterizado en virtud de unos usuarios determinados, unas situaciones comunicativas especiales y una temática propia.

Este hecho implica, a nivel lexicográfico, la creación de unos diccionarios en los que se lematizan determinadas unidades de uso restringido y en los que figuran definiciones que vehiculan conceptos de mayor especificidad respecto a los de la lengua común.

Aunque esto puede aplicarse, en parte, a los diccionarios de bibliotecología, en estos figuran a menudo unidades léxicas que se hayan insertas en la vida cotidiana de cualquier hablante³². De este modo, resulta complicado poder establecer la especificidad de esos términos, pues algunos no muestran una diferencia formal respecto al léxico común, pese a que las distintas terminologías se caracterizan por la incorporación de préstamos de otras lenguas.

32. Igualmente, cabría preguntarse en qué medida habría de incorporar tecnicismos un diccionario general de la lengua como el DRAE, pues, a pesar de las pretensiones totalizadoras de este (tal como se dijo en otro lugar), muchos de ellos sólo tendrían razón de ser en un diccionario especializado.



Del mismo modo, en ocasiones tampoco se manifiesta, a nivel semántico, una especificidad de tales términos. Aunque, como se dijo, puede establecerse una oposición entre los conceptos especializados y los que no lo son, en el ámbito de la bibliotecología no es tan clara esa línea divisoria, como sí lo es en otras áreas científicas (recuérdense los ejemplos del agua o del cobre). Esto, quizás debido a la familiaridad de ciertos conceptos, se suele evidenciar en el léxico utilizado en las definiciones. Sea como fuere, parece que en los casos en que esto sucede se desvanece la especificidad que se supone propia de área temática y, por extensión, de un diccionario especializado.

BIBLIOGRAFÍA

ALPIZAR, R. Descripción y prescripción en diccionarios terminológicos. En: Anuario L/L, 23 (1992), p. 1-11.

ALVAR EZGUERRA, M. (1976), Los vocabularios específicos, Proyecto de lexicografía española, Barcelona, Planeta: 1976

BOSQUE, I. Sobre la teoría de la definición lexicográfica. En: Verba, no.9 (1982) p. 105-123.

BUONOCUORE, D. Diccionario de bibliotecología. Buenos Aires, Marymar, 1976.

CABRÉ, María Teresa. La terminología: teoría, metodología, aplicaciones, Barcelona: Antártida/Empúries, 1993.

CÁRDENAS, G. Correlación entre el léxico general y los vocabularios científicos y técnicos, En: Anuario L/L 16 (1985), p. 300-308.

CUESTA, P. y VEGA, P. de, Observaciones sobre las características lexicográficas del vocabulario científico y técnico. En: Boletín de la Real Academia Española, no 72 (1992), p. 173-195.

FEDOR DE DIEGO, A. Lenguaje Común, Tecnolecto, Terminología, en A. Fedor de Diego y M. Boroni (comp.), Actas del primer seminario nacional de terminología, Caracas, Universidad Simón Bolívar. 1984. p. 15-23.



- GALISSON, R. Recherches de lexicologie descriptive. La banalisation lexicale. Paris: Nathan, 1978.
- GILI GAYA, S. El lenguaje de la ciencia y de la técnica: presente y futuro de la lengua española. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1963. p. 269-276.
- GORSKI, D.P. Lenguaje y conocimiento. En: Academia de Ciencias de la U.R.S.S., Pensamiento y lenguaje. México: Grijalbo, 1966. p. 68-105.
- GUILBERT, L. La spécificité du terme scientifique et technique: langue française, 17. 1973. p. 5-17.
- HAENSCH, G. Los diccionarios en el umbral del siglo XXI. Universidad de Salamanca, 1997.
- HAIMAN, J. Dictionaries and encyclopedias. *Lingua*, 50. 1980. p. 329-357.
- HERNÁNDEZ OSPINO, W.J. Diccionario histórico del libro y de la biblioteca. Turrialba (Costa Rica): Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, 1983.
- HOFFMANN, L. Towards a theory of LSP: elements of a methodology of LSP analysis. En: *Fachsprache*. Vol 1, no. 1-2, p. 12-17.
- IGUÍNIZ, J.B. Léxico bibliográfico. México: UNAM. 1987.
- IMBS, P. Au seuil de la lexicographie. En: *Cahiers de lexicologie*. No. 2, p. 3-17.
- MARTÍN-MUNICIO, A. (1992), La metáfora en el lenguaje científico. En: *Boletín de la Real Academia Española*. No. 72, p. 221-249.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. Diccionario de Bibliología. Madrid: Pirámide, 1989.
- MASSA DE GIL, B. Diccionario técnico de biblioteconomía. México: Trillas. 1965.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. El diccionario que deseamos, prólogo al Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española. Barcelona: Bibliograf. 1987.



PICHT, H. El concepto en terminología. En: A. Fedor de Diego y M. Boroni (comp.), *Actas del Primer Seminario Nacional de Terminología*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1984a; p. 55-77.

PICHT, H. Los términos, En: A. Fedor de Diego y M. Boroni (comp.), *Actas del primer seminario nacional de Terminología*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1984b; p. 109-131.

RAE *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa. 1992.

RONDEAU, G. *Introduction à la terminologie*. Chicoutimi (Quebec), Gaëtan Morin, 1983.

SAGER, J.C. *A practical course in terminology processing*. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins, 1990.

SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 1987.

TRUJILLO, R. *El lenguaje de la técnica: doce ensayos sobre el lenguaje*. Madrid, 1974; p. 195-211.

WEINREICH, U. *La définition lexicographique dans le sémantique descriptive*. En: *Langages*, no. 19, 1970; p. 69-86.

YABAR, P. y ZIERER, E. *Nociones básicas del trabajo terminológico*. En: *lenguaje y ciencias*, Vol. 24, no. 1-2, 1984; p. 1-57.